



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023

“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023, referente a la “CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del L.C.E. Alfonso Martínez López, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración; asistido de los C.C. Ing. Armando Marín Nieto, Jefe del departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, M.I.A. Israel Álvarez Velásquez, M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, M.C. Angélica Alvarado González, Profesores Investigadores; y el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, todos servidores públicos de la UNCA. -----

Así mismo se hace constar que No comparecen por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, no obstante, de encontrarse debidamente notificados mediante oficio No. VRAD/E/341/2023 de fecha 03 noviembre del presente. -----

Del mismo modo, se hace constar que no comparece la licitante: Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., ni persona alguna que legalmente la represente. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el L.C.E. Alfonso Martínez López, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha veinticuatro de noviembre del presente mes y año, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023, en los siguientes términos: -----

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin]



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023

“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

----- D I C T A M E N -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa y de conformidad a lo previsto en el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

Dicho lo anterior, la propuesta económica presentada por la empresa CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1º.	CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2,483,453.48

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta conveniente para realizar los presentes trabajos, es la presentada por la empresa: CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., cuyo precio de su propuesta económica resulta ser el solvente económico más bajo por un importe de: \$2,483,453.48 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos 48/100 M.N.) I.V.A incluido. -----

Dada la naturaleza de la presente licitación el Fallo se sometió a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado realizada a las 08:00 HORAS DEL DÍA LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 considerando y aprobando la recomendación del L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Representante Legal y Vice-Rector de Administración, asistido de los C.C. Ing. Armando Marín Nieto, Jefe del



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023

“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, M.I.A. Israel Álvarez Velásquez, M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, M.C. Angélica Alvarado González, Profesores Investigadores; y el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, todos servidores públicos de esta Institución. -----

Por lo anterior, se adjudica el contrato No. LPO-920049966-E3-2023 por un monto incluyendo I.V.A. de \$2,483,453.48 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres pesos 48/100 M.N.) I.V.A incluido a la empresa CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, debiéndose de continuar con la presente licitación pública en los términos señalados. -----

----- CONSTE -----

POR LOS PARTICIPANTES

No asistió

Ing. Celso Castellanos León

Castellanos León Construcciones S.A. de C.V.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Universidad de la Cañada

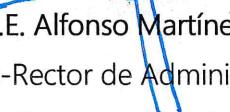
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

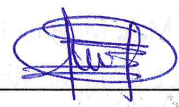
ACTA DE FALLO

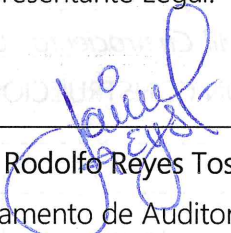
Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2023

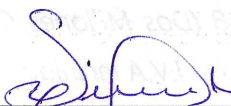
"CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

POR LA UNCA


L.C.E. Alfonso Martínez López.
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal.


Ing. Armando Marín Nieto
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento.


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Jefe del Departamento de Auditoría Interna.


M.A. Shirley Merino Pérez.
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales.

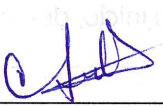

Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul
Profesora Investigadora.

No asistió

M.I.A. Israel Álvarez Velásquez,
Profesor Investigador.

No asistió

M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Profesora Investigadora.


M.C. Angélica Alvarado González
Profesora Investigadora.

POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

No Asistieron

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPO-920049966-E3-2023, REFERENTE A LA "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA DE AGUA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"; DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.